

Acta # 74.

Sección Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Arada Santa Bárbara el día Viernes 17 de Diciembre del año 2021, lo Presidió el Ciudadano Alcalde Municipal Bach. José Arnoldo Avelar Hernández, con la asistencia de los Regidores, Rey Lidio Rosales #2, Edgar Donald Corra Hernández #6, Edy Leiva Vega #8 y vía aplicación MEFT, Sandra Ninaska Ortiz Madrid #5. Con Permiso Marvin Román Chávez Evora # sin excusa Marvin Vega Leiva #2 y José Gilberto Paz Moreno #7 También Contando con Funcionarios y Empleados Municipales Por ante la Secretaria Municipal que da Fe' siendo las 10:20 AM en el Salon de Sesiones de la Municipalidad se desarrollo de la siguiente manera:

1 Comprobación del quórum

2 Apertura de la Sesión

3 Lectura discusión y aprobación de la agenda.

4 Lectura discusión del Acta anterior Para aprobación

5 Informes

6 Acuerdos

7 Cierre

1 El Alcalde Municipal Comprobo el quórum

2 Dio apertura a la Sesión dando la bienvenida a los Presentes

3 La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada.

4 La Secretaria Municipal oio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.

5 El Alcalde Informo que ya se termino con la Primera etapa del Proceso de transición, y que se iniciara con la Segunda etapa de acuerdo al manual que estableció la AMHON.

5.1 El Contador Municipal notifico a la honorable Corporación el dictamen de la Rendición de Cuentas Acumulada G.L. e info de quance fisico Financiero y del gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021, emitido por la Dirección a Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización.

5.2. El departamento de Catastro Municipal Presento los se



Formas de Solicitud de dominio Pleno a Favor de
 Claudia Veronica Paredes Castellanos, de un Predio Localizado en el
 Barrio La Vega, Ana Lopez Vega, de un Predio Localizado en el
 Barrio, La Pesa. Jimmy Orlando Zelaya Paz, de un Predio Localizado
 en el barrio Orriba, y un Dictamen tecnico de Leuvia Sarahi
 Rivera Madrid localizada en el barrio Buzos del Sur.

En Relacion a la Solicitud de la Señora Leuvia Sarahi Rivera
 Madrid con Identidad # 1608-1992 00205, La Corporacion Municipal
 no da Por aprobada la Presente Solicitud de Dominio Pleno Por las
 razones siguientes, Segun Dictamen tecnico realizado Por el
 Jefe del departamento de Catastro, al momento de la inspeccion
 de la naturaleza juridica del inmueble hablo con el
 Señor Miguel Armando Cantillano ya que el fue quien vendio
 la Propiedad al Señor Rutilio Rivera Rivera Padre de la Solicitud
 y el Señor Miguel Armando Cantillano expreso que el tiene Dominio
 Pleno de todo el terreno otorgado Por esta Alcaldia Municipal
 Por lo tanto no procede el tramite de dicha Solicitud.

5.3) El tesorero Municipal notifico de las modificaciones
 Presupuestarias, Para la ampliacion del 4º desembolso de
 Financiamiento del Proyecto de Viviendas Sociales.

6 La honorable Corporacion Municipal Por unanimidad de sus
 miembros Presentes y en uso de las Facultades que la ley le confiere
 Acuerdan:

A) En todas y cada una de sus partes la modificacion Presupuestaria
 transferida Segun exp # 312 Por un monto de 591,457.00

estructura Programatica del gasto Debito

estructura del gasto	Monto	Fuente
000 002 000 12910 11-001-10 8	100,000.00	11-001-01 T. G. 2.
000 003 000 71100 11-001-01 6	6,532.00	11-001-01 T. G. 2.
006 000 00 147110 11-001-01 206	34,964.00	11-001-01 T. G. 2.
015 000 00 147110 15-013-01 205	39,300.00	15-013-01 F. P. M.
016 001 000 12200 15-013-01 205	35,673.88	15-013-01 F. P. M.
016 001 000 23310 15-013-01 205	141,457.00	15-013-01 F. P. M.
001 001 000 23400 15-013-01 205	15,000.00	15-013-01 F. P. M.
002 001 000 23400 15-013-01 205	100,000.00	15-013-01 F. P. M.
000 001 000 51200 11-001-01 203	18,530.00	11-001-01 T. G. 2.
006 000 00 147210 15-013-01 205	100,000.00	15-013-01 F. P. M.

Total Estructura de Egresos Debito 2,591,457.00

estructura Programatica del gasto Credito

estructura del gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------

Escritorio con Computador



11-01-000	003	00012910	11-001-01	107	26,015.04	11-001-01	T. 6
11-01-000	004	00025500	11-001-01	107	30,930.00	11-001-01	T. 5
11-01-000	004	00025600	11-001-01	107	3,840.40	11-001-01	T. 6.2
11-01-000	000	00147210	11-001-01	207	10,000.00	11-001-01	T. 6.2
11-01-000	001	00055110	15-013-01	206	291,188.46	15-013-01	F. P.M.
11-01-000	000	00147110	11-001-01	205	73,890.56	11-001-01	T. 6.2
11-01-000	001	00054200	11-001-01	205	6,950.00	11-001-01	T. 6.2
11-01-000	000	00147210	11-001-01	205	8,368.12	11-001-01	T. 6.2
15-01-005	001	00023400	15-013-01	205	140,240.42	15-013-01	F. P.M.

Total de Estructura de Egresos Credito 591,457.00

- B) Aprobar un Compromiso de Cumplimiento de los Porcentajes según el Pacto por una vida mejor en el siguiente trimestre.
- C) Aprobar un Compromiso de Cumplimiento de las gestas de Fomento en el siguiente trimestre.
- D) En todas y cada una de sus Partes la modificación Presupuestaria Ampliación según exp # 309, Por un monto de 3,095,000.00

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
32.2.7	01.01.04 Ampliación por 4º Desembolso de financiamiento Proyecto de vivienda social	3,095,000.00	13-14-01 Credito Interno Para viviendas S

Total Presupuesto de Ingresos 3,095,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura del gasto	Monto	Fuente
1103.001.000.00.147110	13-14-01.205	3,095,000.00

Total Presupuesto Egresos 3,095,000.00

- E) En todas y cada una de sus Partes la modificación Presupuestaria Ampliación según exp # 310 Por un monto de 246,387.97

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.02.18.00	Ampliación Por Ingresos Corrientes	729,977.97	15-013-01 F. P.M.
12.5.99.02.26.00	Ampliación Por Ingresos Corrientes	215,662.50	15-013-01 F. P.M.
12.5.99.02.53.00	Ampliación Por Ingresos Corrientes	29,995.50	15-013-01 F. P.M.

Total Presupuesto de Ingresos 246,387.97

Presupuesto de Egresos

Estructura del gasto	Monto	Fuente
15.01.005.001.00023400	15-013-205	246,387.97

Total Presupuesto Egresos 246,387.97



Considerando que mediante elecciones realizadas el 25 de noviembre del presente año se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

Considerando que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana, que contemplan la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de mando de gobiernos municipales. Considerando que es fundamental que la Corporación Municipal en Funerando brinde todas las facultades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad a las nuevas autoridades municipales, consideramos: que es necesario que el traspaso de mando de las nuevas autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad de la municipalidad, inspire confianza a la población, el plantamiento de nuevas metas a quienes reciben a satisfacción a las que entregan. Pero sabiendo que sea un ejercicio más que fortalezca la autonomía del municipio. Por tanto en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14, y 25 de la ley de municipalidades vigente. Acuerda. Primero Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales hasta el 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales, Segundo Instruir al Alcalde municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y traspaso, integrada con autoridades y Personal Municipal representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, Tercero, Instruir el Tesorero de esta Municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades entrantes a fin de asegurar la veracidad de la misma y retendar con su firma la información de carácter legal. Cuarto, Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación de los representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. Quinto hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta Municipalidad.

Escuela con Ombudsman



03	00	000	003	00012910	11-001-01	107	26,015.04	11-001-01	T. 5 L
03	00	000	004	00025500	11-001-01	107	30,930.00	11-001-01	T. 5 L
03	00	000	004	00025600	11-001-01	107	3,846.40	11-001-01	T. 5 L
11	01	002	000	00147210	11-001-01	207	10,000.00	11-001-01	T. 5 L
11	02	000	001	00055110	15-013-01	206	291,188.46	15-013-01	F. P. M
11	03	001	000	00147110	11-001-01	205	73,896.56	11-001-01	T. 5 L
13	03	000	001	00034200	11-001-01	205	6,950.00	11-001-01	T. 5 L
15	01	002	000	00147210	11-001-01	205	8,368.12	11-001-01	T. 5 L
15	01	005	001	00023400	15-013-01	205	140,240.42	15-013-01	F. P. M.

Total de Estructura de Egresos Credito 591,457.00

B) Aprobar un Compromiso de Cumplimiento de los Porcentajes según el Pacto por una vida mejor en el siguiente trimestre.

C) Aprobar un Compromiso de Cumplimiento de las gastos de Fomento, en el siguiente trimestre.

D) En todas y cada una de sus Partes la modificación Presupuestario Ampliación según exp # 309, Por un monto de 3,095,000.00

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
32.2.7.01.01.04	Ampliación por 4 ^{to} Desembolso de financiamiento Proyecto de vivienda social	3,095,000.00	13-14-01 Credito Interno Para vivienda S

Total Presupuesto de Ingresos 3,095,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura del gasto	Monto	Fuente
1103.001.000.00147110	13-14-01-205 3,095,000.00	13-14-01 Credito Interno Para vivienda social

Total Presupuesto Egresos 3,095,000.00

E) En todas y cada una de sus Partes la modificación Presupuestario Ampliación según exp # 310 Por un monto de 246,387.97

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.02.18.00	Ampliación Por ingresos Corrientes	729.97	15-013-01 F. P. M
12.5.99.02.26.00	Ampliación Por ingresos Corrientes	215,662.50	15-013-01 F. P. M
12.5.99.02.53.00	Ampliación Por ingresos Corrientes	29,995.50	15-013-01 F. P. M

Total Presupuesto de Ingresos 246,387.97

Presupuesto de Egresos

Estructura del gasto	Monto	Fuente
1501.005.001.00023400	15-013-205 246,387.97	15-013-01 F. P. M.

Total Presupuesto Egresos 246,387.97

Para su conocimiento y aplicación

Formación de la Comisión de Protocolo y Transición Integrada

Por las siguientes representantes

Empleados Municipales: Keyla López,
Karen Fernández,
Mano Leonel Reyes,
Grevil Hernández,
Dania Leiva.

Regidor Municipal: Edy Leiva Vega,
Sociedad Civil: Wendy Avellar

Auditora Interna M. José Luis,
Kenia Pineda.

H) En todas y cada una de sus partes la modificación presupuestaria transferencia según exp# 311 por un monto de 366,141,51.

Estructura Programática de Gasto Débito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
000000010001110011-001-01707	21,269.00	11-001-01 T. E.-L.
0000000005411011-001-01206	109,349.00	11-001-01 T. E.-L.
0000000122001100101205	23,000.00	11-001-01 T. E.-L.
00000002510011-001-01204	37,492.00	11-001-01 T. E.-L.
00000003562011-001-01205	4,911.51	11-001-01 T. E.-L.
00000002340011-001-01205	54,500.00	11-001-01 T. E.-L.
00000008340011-001-01205	23,200.00	11-001-01 T. E.-L.
00000002340011001-01205	22,900.00	11-001-01 T. E.-L.
00000005420011-001-01202	8,750.00	11-001-01 T. E.-L.
00000005411015-013-01208	69,750.00	15-013-01 F. P. M.

Total Estructura de Gasto Débito 366,141,51.

Estructura Programática del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
000000030001110011-001-01107	3,225.00	11-001-01 T. E.-L.
0000000001110011-001-01106	8,192.00	11-001-01 T. E.-L.
000000040001110011-001-01-107	9,852.00	11-001-01 T. E.-L.
000000010005511015013-01206	25,186.00	15-013-01 F. P. M.
000000010002471011-001-01207	32,711.84	11-001-01 T. E.-L.
000000010005420011001-01208	132,952.00	11-001-01 T. E.-L.
00000001000420011001-01207	5,000.00	11-001-01 T. E.-L.
000000010002340011-001-01205	104,458.67	11-001-01 T. E.-L.
00000002340015-013-01205	44,561.00	15-013-01 F. P. M.

Total de Estructura Crédito 366,141,51.






F) La Honorable Corporación Municipal después de la revisión Ocular y inspección de documentos, y de no haberse Presentado oposición a la Presente Solicitud, ni se Prejudica a Terceras Personas ni a la Comunidad Acuerdan, Vender en dominio Pleno a) Sr. Jimmy Orlando Zelaya Paz, mayor de edad, con identidad # 1602-1975-00078, de un Predio ubicado en el barrio Arriba con un área de 104.47 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes, Al Norte mide 9.00 metros y colinda con terreno Municipal, al Sur mide 72.00 metros y colinda con Delmer Joel Zelaya Paz, Al este, mide 12.00 metros y colinda con Oscar Rodríguez Calle de Por medio, Al Oeste mide 9.30 metros y colinda con Tlefanza Conales, con un valor a Pagar en Tesorería Municipal de 731,29, con un valor catastral de 7,312.90 y un valor por zona de 70 limpias

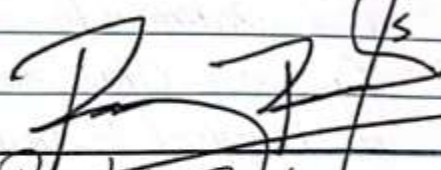
J) La Honorable Corporación Municipal después de la inspección Ocular y revisión de documentos, y de no haberse Presentado oposición a la Presente Solicitud, ni se Prejudica a Terceras Personas ni a la Comunidad Acuerdan Vender dominio Pleno a. Ana Lopez Vega, de un Predio localizado en el barrio la Pesa, con numero de identidad 1602-1982-00042, Mayor de edad Soltera, con un área de 544.96 metros Cuadradas, con las medidas y colindancias siguientes, Al Norte mide 21.70 metros y colinda con Honis Cristian Amaya de la y Diana Suyapa Amaya Paredes Calle de Por medio, Al Sur mide 21.50 metros y colinda con Salvador Paredes Reyes, Al Este mide 25.75 metros y colinda con Margarito Rodríguez Callejon de Por medio Al Oeste mide 25.20 metros y colinda con David Ancler de la con un valor Catastral de 38,147.20 y un valor a Pagar en la Tesorería Municipal de 3,814.72 y un valor por zona de 70 limpias

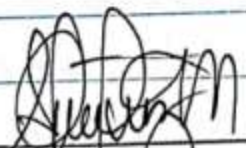
K) La Honorable Corporación Municipal después de la inspección Ocular y revisión de documentos y de no haberse Presentado oposición alguna a la Presente Solicitud ni se Prejudica a Terceras Personas ni a la Comunidad Acuerdan Vender dominio Pleno a) Claudia Veronica Paredes Castellanos, con # identidad. 1602-1991-00025, mayor de edad, Union Libre, Maestra de Educacion, con un área de 469.76 metros Cuadradas, con las medidas y colindancias siguientes Al Norte mide 7.00 metros y colinda con Delmy Waldina Chavez Al Calle de Por medio Al Sur mide 18.00 metros y colinda con Mari Magdalena Hernandez, Al Este mide 12.00 metros, Por otra Parte mide 2.00 metros y colinda con René Vega Caballero y Por otra Parte mide

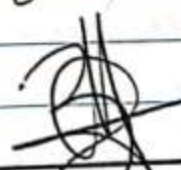
de auditoria correspondiente al mes de junio 2021.
No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión



José Arnold Avelar Hengandi
Alcalde.




Rey Lidio Rosales
Regidor # 2.


Sandra Ninonka Ortiz Madrid
Regidora # 5


Edger Donald Cere
Regidor # 6


Edy Vega Laine
Regidor # 3


Karen Yadira Fernandez
Secretaria




KAREN YADIRA FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ERADA
SECRETARIA MUNICIPAL
2010-2022
ERADA, SANTA BARBARA

